



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuesta en contra de la **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, se presentó, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, en el cual se señala lo siguiente:

“Descripción de la denuncia:

AL 19 DE FEBRERO DE 2018 NO HAY NINGUNA INFORMACION DESDE LA PUBLICACION DE LA LGTAIP DE LA OBLIGACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 74 FRACCION III D.” (sic)

II. Con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0057/2019** a la denuncia de referencia, y por razón de competencia, fue turnada a la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante el oficio **INAI/SAI/0183/2019**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el denunciante, toda vez que ésta cumplió con los requisitos de procedencia previstos en los artículos 91 de la Ley General



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente al artículo 74, fracción III, inciso d) de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), a fin de determinar el estado de la información al momento de la admisión de la denuncia, como se observa a continuación¹:

- Para el ejercicio dos mil diecisiete, mil setecientos veintisiete registros:

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>. The page contains a search form with the following fields:

- Entidad Federativa *: Federación
- Tipo de Sujeto Obligado: Selecciona...
- Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados
- 1. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Ley #: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Periodo #: Información 2015-2017
- Artículo #: Art. 74 - Órganos Autónomos
- Formato #: III D - Resultados de verificación al cumplimiento de la Ley

Below the search form is a 'Filtros para Búsqueda' section with various filters for compliance, reporting, and validation dates. At the bottom, there is a 'Realizar Consulta' button and a 'Descargar' button. A table at the bottom shows search results:

| Detalle | Sujeto Obligado | Ejercicio | Periodo que se refiere | Origen de la Verif... | Sujeto Obligado | Fecha en que se hizo | Objeto de la Verif... | Alcance de la Verif... |
|---------|--------------------------|-----------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| SI | Instituto Nacional de... | 2017 | 01/01/2017 al 31/12/... | Oficio | SIU de Inicializac... | 4/30/2017 | Obligaciones con... | Información de... |
| SI | Instituto Nacional de... | 2017 | 01/01/2017 al 31/12/... | Oficio | Administración de... | 03/04/2017 | Obligaciones con... | Información de... |

¹ Información disponible para su consulta en el siguiente <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

- Para el ejercicio dos mil dieciocho, seis registros en el Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d, y tres registros en el Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d:

Consulta por Sujeto Obligado

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/

Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *: Federación

Tipo de Sujeto Obligado: Seleccione...

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
* Información 2018

Artículo *: Art. 74 - Órganos Autónomos

Formato *: III D - Resultados globales del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Filtros para Búsqueda

Fecha de término del proceso de verificación Desde: Hasta:

Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación

Hipervínculo a los informes de resultados globales finales

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información

Fecha de validación Desde: Hasta:

Fecha de actualización Desde: Hasta:

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1-6

| Entidad | Sujeto Obligado | Año | Fecha de Inicio Del... | Fecha de Término De... | Descripción de La... | Fecha de Inicio Del... | Fecha de Término De... | Resultado y/o Índice... |
|---------|-------------------------|------|------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| | Instituto Nacional d... | 2018 | 01/19/2018 | 02/12/2018 | Verificación obligat... | 09/02/2018 | 30/04/2019 | IGCPT = 88.89 por c... |
| | Instituto Nacional d... | 2019 | 01/19/2019 | 01/12/2019 | Verificación vincula... | 23/02/2019 | 25/02/2019 | IGCPT = 66.66 por c... |

09:32 21/02/2019



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Consulta por Sujeto Obligado

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *: Federación

Tipo de Sujeto Obligado: Seleccione...

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
* Información 2018

Artículo *: Art. 74 - Organos Autónomos

Formato *: III D - Resultados del cumplimiento de las obligaciones por sujeto obligado

Filtros para Búsqueda

Ejercicio

Fecha de inicio del periodo que se informa Desde: Hasta:

Fecha de término del periodo que se informa Desde: Hasta:

Sujeto obligado verificado

Origen de la verificación (catálogo) Seleccione...

Fecha en que se llevó a cabo la verificación (de término) Desde: Hasta:

Objeto de la verificación

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1 - 3

No se encontraron registros.

| Detalle | Sujeto Obligado | Ejercicio | Fecha de Inicio del... | Fecha de Término... | Sujeto Obligado... | Origen de La Verif... | Fecha en Que Se... | Objeto de La Verif... |
|---------|--------------------------|-----------|------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | INSTITUTO NACIONAL DE... | 2018 | 01/01/2018 | 31/03/2018 | | | | |
| 2 | INSTITUTO NACIONAL DE... | 2018 | 01/04/2018 | 31/06/2018 | | | | |
| 3 | INSTITUTO NACIONAL DE... | 2018 | 01/07/2018 | 31/09/2018 | | | | |

09:35
21/02/2019

VI. Con fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, mediante correo electrónico y con fundamento en el Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al denunciante la admisión de la denuncia presentada.

VII. Con fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, mediante oficio **INAI/SAI/DEGOAEEF/0178/2019**, se notificó a la Unidad de Transparencia del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos de la denuncia, de conformidad con el Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto el oficio **INAI/DGAJ/UT/0027/19**, de misma fecha la de su recepción, dirigido al Director



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos, y suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, mediante el cual se rindió el siguiente informe justificado:

"[...]

En atención a la notificación del acuerdo de admisión de la denuncia ciudadana con número de expediente DIT 0057/2019, interpuesto ante este Instituto, se formulan el siguiente informe justificado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El diecinueve de febrero de 2019, la ahora parte denunciante presentó, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la denuncia ciudadana en contra de las obligaciones de transparencia, en los términos que a continuación se transcriben:

"Al 19 de febrero de 2018 no hay ninguna información desde la publicación de la LGTAIP de la obligación que señala el Artículo 74 fracción III.D " [sic].

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 145 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia asignó la fracción III, inciso D) del artículo 74, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su correspondiente procesamiento, carga y actualización de información, a la Dirección General de Evaluación, la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales; Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos; Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismo Electorales y Descentralizados; Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos; así como a la Dirección General de Enlace por el Poder Legislativo y Judicial.

TERCERO. - El veinticinco de febrero de 2019, la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos hizo del conocimiento de este Sujeto Obligado la Denuncia ciudadana por presuntamente no tener actualizada la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. - El 26 de febrero del año en curso, la Dirección General de Evaluación, hizo llegar sus manifestaciones, en los términos siguientes:

Al respecto, esta Dirección General de Evaluación, de conformidad en el Décimo Sexto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo LGTAIP, formula las presentes manifestaciones en los términos siguientes:

Se hace de su conocimiento que la información de la obligación en comento, fue publicada en su momento en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, tal y como lo confirman los documentos que se contienen en los archivos que se adjuntan al presente escrito de manifestaciones.

Es importante mencionar que para el periodo 2015-2017, la fracción contaba únicamente con un formato, mientras que para el periodo 2018 la fracción se compone de dos formatos.

Los nombres de los formatos mencionados en los lineamientos correspondientes y que como ya se manifestó se adjuntan al presente documento, son los siguientes:

- 2015-2017- 4 LGT_Art_74_Fr_III_inciso d. Resultados de la verificación llevada a cabo por <<organismo garante del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales (Nacional o de las Entidades Federativas)>>, respecto del cumplimiento de la Ley por parte del <<sujeto obligado>>
- 2018- 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d. Resultados globales de la verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- 2018- 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d. Resultados de la verificación por sujeto obligado.

Respecto a la información publicada en 2018, en el formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d. Resultados globales de la verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, se publicaron los datos globales que a la fecha se han generado, así como las especificaciones respectivas (incluidas en el campo Nota), relativas a las verificaciones vinculantes que se encuentran en proceso.

En tanto que en el formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d. Resultados de la verificación por sujeto obligado, está publicada la información correspondiente a los resultados de los sujetos obligados de los cuales concluyó su proceso de verificación vinculante y obtuvieron un resultado de 100.

QUINTA. - De acuerdo con lo señalado por el denunciante como acto recurrido y puntos petitorios, y lo publicado en el artículo 74, fracción III, inciso d), esta Unidad de Transparencia rinde el siguiente:

INFORME JUSTIFICADO:

ÚNICO. - Es infundado el agravio señalado por el denunciante, mediante el cual manifiesta que no se encuentra actualizada la obligación de transparencia mandatada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su fracción III, inciso D) del artículo 74, que la letra señala:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Artículo 74. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

...
III. Organismos garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales:

...
d) Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados;

En atención a lo anterior, se estima que el agravio en el que se impugna que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia es incompleta, es infundado, toda vez la misma es oportuna, congruente, veraz y actualizada.

En relación con lo anterior, cabe hacer alusión al marco jurídico aplicable previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

“Artículo 6o.

[...]

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

[...]

[Énfasis añadido]

Asimismo, los artículos 1, y 3, fracciones VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 1, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los que se dispone:

“Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.”

[Énfasis añadido]

“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

[...]

VII. Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico;

[...]

[Énfasis añadido]

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

“Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Énfasis añadido]

En términos de lo previsto en los artículos referidos, esta Unidad de Transparencia realiza las siguientes consideraciones:

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tienen entre sus principales finalidades, la de garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados.

2. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a la información que obre en sus archivos, conforme a las atribuciones y funciones que la normativa aplicable les confiere.

3. Los sujetos obligados sólo estarán constreñidos a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Al respecto, es preciso mencionar que dicha fracción contiene información relativa a información sobre los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados.

Siendo los Lineamientos Técnicos Generales el instrumento jurídico que pormenoriza y detalla la ejecución y cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, logrando que el SIPOT constituya el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia que se contienen en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según sea el caso.

Por lo anterior, se observa que este dato requisitado por los Lineamientos Técnicos Generales, es información a través de la cual se da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Conforme a lo anterior, este sujeto obligado atendió correctamente su obligación, conforme a la normativa aplicable.

Es importante mencionar que nuestro dicho se ve robustecido con los archivos adjuntos que la Unidad administrativa hizo llegar a esta Unidad de Transparencia, en la que es posible observar que en la Plataforma Nacional de Transparencia sí obra información.

Por lo anteriormente expuesto, a usted Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Financieras, Fondos y Fideicomisos, atentamente le solicito considere lo siguiente:

PRIMERO. - Tener por atendido el requerimiento hecho a la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto al acuerdo por el que se admitió a trámite la denuncia ciudadana con número de expediente DIT 0057/2019, por el que se otorgó a esta Unidad de Transparencia un plazo de tres días hábiles para que hiciera valer lo que a su derecho correspondiera y, en su oportunidad, formulara su informe justificado.

SEGUNDO. - Tener por formulados el informe justificado contenido en el presente escrito, con objeto de que sea integrado al expediente de denuncia número DIT 0057/2019, y sean tomados en consideración durante la sustanciación del mismo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 96, y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 98, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emita un acuerdo de cumplimiento a la obligación de transparencia publicada por este Instituto, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

[...]” (sic)

IX. Con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente al artículo 74,



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

fracción III, inciso d) de la Ley General, en la vista pública del SIPOT, advirtiendo:

- Para el ejercicio dos mil diecisiete, mil setecientos veintisiete registros:

The screenshot shows the public view of the SIPOT system. It includes search filters for validation date, area, year, and update date. Below the filters is a table with the following columns: Estado, Sujeto Obligado, Operación, Período Que se Busca, Origen de la Fuente, Sujeto Obligado que se Busca, Fecha en Que se Busca, Objeto de la Verificación, and Acceso de la Ley. The table shows 1,000 records.

| Estado | Sujeto Obligado | Operación | Período Que se Busca | Origen de la Fuente | Sujeto Obligado que se Busca | Fecha en Que se Busca | Objeto de la Verificación | Acceso de la Ley |
|--------------------------|---|-----------|-------------------------|---------------------|---|-----------------------|---------------------------|--------------------------------|
| ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 1000 | 15/03/2017 a 15/03/2017 | OTRO | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 15/03/2017 | PROCESOS INTERNOS | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES |
| ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 2000 | 01/01/2017 a 31/12/2017 | OTRO | ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE EMPLEADO PÚBLICO | 31/12/2017 | PROCESOS INTERNOS | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES |
| ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 2000 | 01/01/2017 a 31/12/2017 | OTRO | SECRETARÍA DE ECONOMÍA | 31/12/2017 | PROCESOS INTERNOS | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES |
| ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 2000 | 01/01/2017 a 31/12/2017 | OTRO | SECRETARÍA DE ECONOMÍA | 31/12/2017 | PROCESOS INTERNOS | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES |

- Para el ejercicio dos mil dieciocho, en el registro del seis en el Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d y mil ciento nueve registros, en el Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

| Detalle | Sujeto Obligado | Ejercicio | Fecha de Inicio del periodo | Fecha de Término | Descripción de la Verificación | Fecha de Inicio del periodo de verificación | Fecha de Término del proceso de verificación | Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación |
|---------|--|-----------|-----------------------------|------------------|--------------------------------|---|--|---|
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2015 | 01/01/2015 | 31/12/2015 | Verificación general | 01/01/2015 | 31/03/2015 | 100% - 100% |
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2016 | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Verificación general | 01/01/2016 | 31/03/2016 | 100% - 100% |
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2017 | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Verificación general | 01/01/2017 | 31/03/2017 | 100% - 100% |
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2018 | 01/01/2018 | 31/12/2018 | Verificación general | 01/01/2018 | 31/03/2018 | 100% - 100% |
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2019 | 01/01/2019 | 31/12/2019 | Verificación general | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 100% - 100% |

| Detalle | Sujeto Obligado | Ejercicio | Fecha de Inicio del periodo | Fecha de Término | Sujeto Obligado | Origen de la Verificación | Fecha de Inicio del periodo de verificación | Fecha de Término del proceso de verificación | Objeto de la Verificación |
|---------|--|-----------|-----------------------------|------------------|--|---------------------------|---|--|---------------------------|
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2015 | 01/01/2015 | 31/12/2015 | LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | INAI | 01/01/2015 | 31/03/2015 | Verificación de |
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2016 | 01/01/2016 | 31/12/2016 | LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | INAI | 01/01/2016 | 31/03/2016 | Verificación de |
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2017 | 01/01/2017 | 31/12/2017 | LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | INAI | 01/01/2017 | 31/03/2017 | Verificación de |
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2018 | 01/01/2018 | 31/12/2018 | LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | INAI | 01/01/2018 | 31/03/2018 | Verificación de |
| | INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) | 2019 | 01/01/2019 | 31/12/2019 | LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | INAI | 01/01/2019 | 31/03/2019 | Verificación de |

X. Con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace verificó el portal de internet del sujeto obligado, observando que cumple con sus



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

obligaciones de transparencia a través de la remisión al SIPOT, tal como se advierte a continuación²:

The screenshot shows the INAI website interface. At the top, there is a navigation bar with the INAI logo and the text 'Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales'. Below this, there are links for 'Conócenos', 'Pleno', 'Acceso a la Información', 'Protección de Datos Personales', 'Gobierno Abierto', and 'Sistema Nacional (SNT)'. The main content area is titled 'Obligaciones de Transparencia del INAI'. On the left, there is a text block explaining that users can access information published by the Institute to fulfill transparency obligations. On the right, there is a large 'inai' logo and the text 'Obligaciones de Transparencia'. Below this, there is a button labeled 'Ingresar al SIPOT'. A large black arrow points from the right towards this button. At the bottom of the page, there is a footer with various logos and text, including 'ANTEFA', 'Agenda Pública 2018', 'CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI', 'MEMORIA Y VERDAD', 'DICTAMEN COLECCIÓN M68: CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO', and 'CONV'.

² Disponible para su consulta en el hipervínculo: <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Obligaciones.aspx>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *: Federación

Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *: Seleccione...

Formato *: Seleccione...

Realizar Consulta

Descargar Descargar

No se encontraron registros.

Detalle Detalle

No se encontraron registros.

XI. Con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, mediante el oficio **INAI/SAI/DGOAEEF/0289BIS/2018** Dirección General de Enlace envió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XII. Con fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Acuerdos mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por el particular, se denunció el posible incumplimiento por parte del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** con respecto a la falta de carga de información correspondiente a la obligación de transparencia establecida en la fracción III, inciso d), del artículo 74 de la Ley General, la cual corresponde a los resultados de la evaluación al cumplimiento de la Ley General por parte de los sujetos obligados.

En este sentido, el análisis que nos ocupa se centrará en la existencia o no de registros cargados a la fecha de admisión de la denuncia en dicha fracción, así como el estado que guardan con posterioridad a la fecha de la segunda verificación virtual, toda vez que el particular indicó que no había información cargada en la fracción denunciada.

Al respecto, una vez admitida dicha denuncia, a través de su informe justificado, el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** manifestó lo siguiente:

- El agravio señalado en la denuncia es infundado toda vez que la información publicada en la fracción denunciada es oportuna congruente y veraz.
- La información materia de la denuncia se encuentra actualizada de conformidad con la normativa correspondiente.
- Los sujetos obligados deben de otorgar acceso a la información que obre en sus archivos en el formato que el solicitante manifieste de entre aquellos existentes (no es necesario generar información ad hoc).
- Los formatos existentes para la información materia de la denuncia corresponden a los contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- La denuncia resulta infundada toda vez que siempre existió información en la fracción denunciada.

Por motivo de lo anterior, fue realizada una verificación virtual a la información descargada el siete de marzo del presente año para allegarse de elementos, a efecto de calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información del SIPOT.

Lo anterior, cobra relevancia toda vez que la información deberá estar cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de éste en razón de que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por otro lado, es importante precisar que, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General; la fecha límite que tenía el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Información y Protección de Datos Personales, para tener publicadas sus obligaciones de transparencia era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, de acuerdo con los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en el artículo 74, fracción III, inciso d), de la Ley General, la cual corresponde a la *Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados* de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), considerando lo siguiente:

Para el ejercicio dos mil diecisiete:³

d) Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados

Todos los organismos garantes, vigilarán que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia especificadas en la Ley General así como en las disposiciones aplicables, tal como lo establece el artículo 85 de ésta; además publicarán un listado con los resultados de las verificaciones (evaluaciones) del cumplimiento a dichas obligaciones, con el objetivo de hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por su incumplimiento.

Los resultados de la evaluación se refieren a las verificaciones que realicen los organismos garantes Nacional y de las entidades respecto del cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 24 de y las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos del 70 al 83 de la Ley General. Estas verificaciones podrán ser de oficio o a petición de parte y el procedimiento con que se llevarán a cabo se encuentra previsto en los artículos 84 a 88 de la misma.

Respecto de las verificaciones que lleven a cabo los organismos garantes, se incluirá la información correspondiente a los dictámenes que emitan respecto del cumplimiento de las obligaciones verificadas.

³ Los formatos que resultan aplicables son los establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, junto con las modificaciones a los formatos publicados en el Diario Oficial de la Federación el diez de noviembre de dos mil dieciséis.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Para el caso de que se determine el incumplimiento de las obligaciones verificadas, el dictamen deberá contener los requerimientos, recomendaciones u observaciones que resulten pertinentes, las cuales deberán precisar el término y plazo para su cumplimiento. Al fenecer dicho plazo y después que se analice la información entregada, se publicará el informe de cumplimiento del sujeto obligado verificado y el acuerdo de cumplimiento que, en su caso, emita el organismo garante.

Si no obstante los requerimientos, recomendaciones y/u observaciones hechas, el sujeto obligado verificado no cumple en los términos o plazos señalados, el organismo garante remitirá el informe al Pleno del mismo, para la aplicación de las medidas de apremio y sanciones que correspondan; asimismo, podrá solicitar al sujeto obligado los informes complementarios que considere necesarios para llevar a cabo la verificación.

Por otra parte, si en un período determinado los organismos garantes no han llevado a cabo verificaciones al respecto, así deberán especificarlo mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente.

Al actualizar la fracción al trimestre que corresponda, el organismo garante de que se trate deberá conservar la información de los trimestres anteriores del ejercicio, así como, la correspondiente al año anterior, de manera que el público en general se encuentre en posibilidad de cotejar los avances con respecto de los resultados de la(s) evaluación(es) que se hayan llevado a cabo en el año anterior.

La información se organizará en un formato que permita identificar los datos de la verificación, tales como el objeto, alcance, periodo, si se realizó de oficio o a petición de los particulares y sujeto obligado verificado, e incluirá un hipervínculo a cada documento generado durante la verificación de cumplimiento a las obligaciones correspondientes, del sujeto obligado verificado.

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: La información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior.

Aplica a: Organismos garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales (Instituto y los de las entidades federativas)

Criterios sustantivos de contenido

Resultados de la verificación al cumplimiento de la Ley por parte de los sujetos obligados

- Criterio 1 Ejercicio
- Criterio 2 Periodo que se informa
- Criterio 3 Sujeto obligado verificado
- Criterio 4 Origen de la verificación (de oficio o a petición de parte)
- Criterio 5 Fecha en que se llevó a cabo la verificación
- Criterio 6 Objeto de la verificación (obligaciones que se verificaron)
- Criterio 7 Alcance de la verificación o periodo al que se acota
- Criterio 8 Hipervínculo al dictamen del resultado de la verificación. En caso de incumplimiento deberán incluirse los requerimientos, recomendaciones u observaciones correspondientes
- Criterio 9 Hipervínculo al informe de cumplimiento por parte del sujeto obligado, en caso de que se determine el incumplimiento a las obligaciones verificadas



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

- Criterio 10 Hipervínculo al acuerdo de cumplimiento emitido por el organismo garante una vez que el sujeto obligado haya satisfecho en su totalidad el requerimiento, recomendación y/u observación hecha en el dictamen respectivo
- Criterio 11 Hipervínculo al informe presentado o enviado al Pleno del organismo garante en caso de que subsista el incumplimiento por renuencia del sujeto obligado
- Criterio 12 Hipervínculo a los informes complementarios que en su caso solicite el organismo garante para llevar a cabo la verificación
- Criterios adjetivos de actualización
- Criterio 13 Periodo de actualización de la información: trimestral
- Criterio 14 La información publicada está actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información correspondiente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterios adjetivos de confiabilidad
- Criterio 16 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla
- Criterio 17 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)
- Criterio 18 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)
- Criterios adjetivos de formato
- Criterio 19 La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 20 El soporte de la información permite su reutilización
- ...



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Formato 4 LGT_Art_74_Fr_III_inciso d

Resultados de la verificación llevada a cabo por <<organismo garante del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales (Nacional o de las Entidades Federativas)>>, respecto del cumplimiento de la Ley por parte del <<sujeto obligado>>

| Ejercicio | Periodo que se informa (trimestre) | Origen de la verificación (de oficio o a petición de parte) | Datos de identificación de la verificación | | | |
|-----------|------------------------------------|---|--|---|--|---|
| | | | Sujeto Obligado verificado | Fecha en la que se llevó a cabo la verificación (día/mes/año) | Objeto de la verificación (obligaciones verificadas) | Alcance de la verificación (periodo verificado) |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| Hipervínculo al dictamen del resultado de la verificación | Hipervínculo al informe de cumplimiento del sujeto obligado | Hipervínculo al acuerdo de cumplimiento emitido por el organismo garante | Hipervínculo al informe de incumplimiento rendido al Pleno del organismo garante | Hipervínculo a los informes complementarios que en su caso solicite el organismo garante para llevar a cabo la verificación |
|---|---|--|--|---|
| | | | | |
| | | | | |

Periodo de actualización de la información: trimestral
Fecha de actualización: día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Para el ejercicio dos mil dieciocho ⁴:

d) Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados

Todos los organismos garantes, vigilarán que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia especificadas en la Ley General, así como en las disposiciones aplicables, tal como lo establece el artículo 85 de ésta; además publicarán los resultados de las verificaciones (evaluaciones) del cumplimiento a dichas obligaciones, con el objetivo de hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por su incumplimiento.

Los resultados de la evaluación se refieren a las verificaciones que realicen los organismos garantes Nacional y de las entidades respecto del cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 24 de y las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos del 70 al 83 de la Ley General. Estas verificaciones podrán ser de oficio o a petición de parte y el procedimiento con que se llevarán a cabo se encuentra previsto en los

⁴ Los formatos que resultan aplicables son los establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

artículos 84 a 88 de la misma.

Respecto de las verificaciones que lleven a cabo los organismos garantes, se incluirá la información correspondiente a los dictámenes que emitan respecto del cumplimiento de las obligaciones verificadas.

Para el caso de que se determine el incumplimiento de las obligaciones verificadas, el dictamen deberá contener los requerimientos, recomendaciones u observaciones que resulten pertinentes, las cuales deberán precisar el término y plazo para su cumplimiento. Al fenecer dicho plazo y después que se analice la información entregada, se publicará el informe de cumplimiento del sujeto obligado verificado y el acuerdo de cumplimiento que, en su caso, emita el organismo garante.

Si no obstante los requerimientos, recomendaciones y/u observaciones hechas, el sujeto obligado verificado no cumple en los términos o plazos señalados, el organismo garante remitirá el informe al Pleno del mismo, para la aplicación de las medidas de apremio y sanciones que correspondan; asimismo, podrá solicitar al sujeto obligado los informes complementarios que considere necesarios para llevar a cabo la verificación.

Por otra parte, si en un período determinado los organismos garantes no han llevado a cabo verificaciones al respecto, así deberán especificarlo mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente.

Al actualizar la fracción al trimestre que corresponda, el organismo garante de que se trate deberá conservar la información de los trimestres anteriores del ejercicio, así como, la correspondiente al año anterior, de manera que el público en general se encuentre en posibilidad de cotejar los avances con respecto de los resultados de la(s) evaluación(es) que se hayan llevado a cabo en el año anterior.

La información se organizará en un formato que permita identificar los datos de la verificación, tales como el objeto, alcance, periodo, si se realizó de oficio o a petición de los particulares y sujeto obligado verificado, e incluirá un hipervínculo a cada documento generado durante la verificación de cumplimiento a las obligaciones correspondientes, del sujeto obligado verificado.

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: La información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior.

Aplica a: Organismos garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales (Instituto y los de las entidades federativas)

Criterios sustantivos de contenido

Respecto a los resultados globales al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia se publicará:

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Denominación de la verificación

Criterio 4 Fecha de inicio y término del proceso de verificación



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

- Criterio 5 Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación
- Criterio 6 Hipervínculo a los informes de resultados globales finales
- En cuanto a los resultados de la verificación al cumplimiento de la Ley por sujeto obligado se publicará:
- Criterio 7 Ejercicio
- Criterio 8 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 9 Sujeto obligado verificado
- Criterio 10 Origen de la verificación (catálogo): De oficio/ A petición de parte)
- Criterio 11 Fecha en que se llevó a cabo la verificación
- Criterio 12 Objeto de la verificación (obligaciones que se verificaron)
- Criterio 13 Alcance de la verificación o periodo al que se acota
- Criterio 14 Hipervínculo al dictamen de cumplimiento o incumplimiento. En caso de incumplimiento deberán incluirse los requerimientos, recomendaciones u observaciones correspondientes
- Criterio 15 Hipervínculo al informe de cumplimiento por parte del sujeto obligado, en caso de que se determine el incumplimiento a las obligaciones verificadas
- Criterio 16 Hipervínculo al acuerdo de cumplimiento emitido por el organismo garante una vez que el sujeto obligado haya satisfecho en su totalidad el requerimiento, recomendación y/u observación hecha en el dictamen respectivo
- Criterio 17 Hipervínculo al informe presentado o enviado al Pleno del organismo garante en caso de que subsista el incumplimiento por renuencia del sujeto obligado
- Criterio 18 Hipervínculo a los informes complementarios que en su caso solicite el rganismo garante durante el proceso de verificación
- Criterios adjetivos de actualización
- Criterio 19 Periodo de actualización de la información: trimestral
- Criterio 20 La información publicada está actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 21 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información correspondiente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterios adjetivos de confiabilidad
- Criterio 22 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información
- Criterio 23 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 24 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 25 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información
- ...



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d

Resultados globales de la verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año) | Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año) | Denominación de la verificación | Fecha de inicio y término del proceso de verificación | | Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación | Hipervínculo a los informes de resultados globales finales |
|-----------|--|---|---------------------------------|---|--------------------------------|---|--|
| | | | | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de término (día/mes/año) | | |
| | | | | | | | |

| Area(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | Fecha de actualización: día/mes/año | Fecha de validación: día/mes/año | Nota |
|--|-------------------------------------|----------------------------------|------|
| | | | |

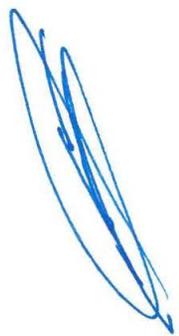
Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d

Resultados de la verificación por sujeto obligado

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año) | Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año) | Sujeto Obligado verificado | Datos de identificación de la verificación | | | |
|-----------|--|---|----------------------------|--|---|--|---|
| | | | | Origen de la verificación (catálogo) | Fecha en la que se llevó a cabo la verificación (día/mes/año) | Objeto de la verificación (obligaciones verificadas) | Alcance de la verificación (periodo verificado) |
| | | | | | | | |

| Hipervínculo al dictamen de cumplimiento o incumplimiento de la verificación | Hipervínculo al informe de cumplimiento del sujeto obligado | Hipervínculo al acuerdo de cumplimiento emitido por el organismo garante | Hipervínculo al informe de incumplimiento rendido al Pleno del organismo garante | Hipervínculo a los informes complementarios que en su caso solicite el organismo garante durante el proceso de verificación |
|--|---|--|--|---|
| | | | | |

| Area(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | Fecha de actualización: día/mes/año | Fecha de validación: día/mes/año | Nota |
|--|-------------------------------------|----------------------------------|------|
| | | | |



De lo anterior, se observa que, en la obligación de transparencia que se analiza, los sujetos obligados organismos garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales deben de cargar la información relativa a los resultados de la evaluación al cumplimiento de la Ley General por parte de los sujetos obligados.

Asimismo, si bien el denunciante se quejó de una supuesta falta de información desde la publicación de la Ley General, lo cierto es que la información que debe de encontrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuenta con periodos en los que debe de actualizarse como los periodos en los que debe de conservarse cargada.

Para el caso que nos ocupa, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, la fracción denunciada tiene un periodo de actualización trimestral y como periodo de conservación de la información la que corresponda al ejercicio en curso y, por lo menos, la correspondiente a un ejercicio anterior.





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

En este sentido, al haberse denunciado exclusivamente la falta de información en la fracción, se analizará la existencia de registros cargados y que los mismos cumplan tanto con el periodo de actualización (esto es al último trimestre dos mil dieciocho), como con en el periodo de conservación (esto es la correspondiente a los ejercicios dos mil diecisiete y dos mil dieciocho).

Así, respecto de la información correspondiente de la fracción denunciada, descargada el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se encontraron:

- Para el ejercicio dos mil diecisiete, mil setecientos veintisiete registros;
- Para el ejercicio dos mil, dieciocho seis en el Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d y tres registros en el Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d.

El sujeto obligado procedió a rendir su informe justificado en el cual realizó diversas manifestaciones, todas ellas en relación a que siempre existió información cargada en la fracción y la misma siempre se encontró cargada y actualizada en los términos de la normativa aplicable. Asimismo, de las manifestaciones del sujeto obligado en su informe justificado, se concluye que la diferencia encontrada entre el número de registros encontrados entre la primera y la segunda verificación virtual, corresponde a la carga de la información correspondiente a los resultados de los sujetos obligados de los cuales concluyeron su proceso de verificación vinculante y obtuvieron un resultado de 100.

Así las cosas, la Dirección General de Enlace procedió a realizar una segunda verificación virtual el siete de marzo del año en curso, encontrando un total de mil setecientos veintisiete registros para el ejercicio dos mil diecisiete, seis para el Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d y mil ciento nueve registros para el Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d, , para los formatos dos mil dieciocho para la fracción III, inciso d) del artículo 74 de la Ley General, los cuales fueron revisados y en donde se observa lo siguiente:

- Al momento de la denuncia, existía información cargada en la fracción denunciada.

En la primera verificación, para el ejercicio dos mil diecisiete, mil setecientos veintisiete registros; para el ejercicio dos mil, dieciocho seis en el Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d y tres registros en el Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

d.

- En la segunda verificación virtual se observó una actualización de la información por lo cual hubo un cambio en el total advirtiendo mil setecientos veintisiete registros para el ejercicio dos mil diecisiete, seis y mil ciento nueve registros, respectivamente, para los formatos, Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d y para el Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d del ejercicio dos mil dieciocho.

Dicha información puede observarse a continuación:

En la primera verificación de veintiuno de febrero del año en curso, para la información correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete:

| INTEGRAL | SUJETO OBLIGADO | EJERCICIO | PERÍODO | ORIGEN D | SUJETO OBL | FECHA EN | OBJETO D | ALCANCE | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | FECHA DE | ÁREA RESI | AÑO | FECHA DE | NOTA |
|-----------|----------------------|-----------|---------------------|----------|------------|----------|----------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|---------------|------|------------|--------------|
| 260260572 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/01/2017 a Oficio | | | | | | | | | | | 30/04/2017 | Dir. Gral. de | 2017 | 31/03/2017 | Durante el p |
| 260260573 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/04/2017 a Oficio | | | | | | | | | | | 30/07/2017 | Dir. Gral. de | 2017 | 30/06/2017 | Durante el p |
| 260260574 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/07/2017 a Oficio | | | | | | | | | | | 30/10/2017 | Dir. Gral. de | 2017 | 30/09/2017 | Durante el p |

LGT A74FIID 54591
Se encontraron 3 de 1727 registros

Registro: 19



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

| INTEGRAL | SUJETO OBLIGADO | EJERCICIO | PERIODO | ORIGEN D | SUJETO OBL | FECHA EN | OBJETO D | ALCANCE | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | FECHA DE | ÁREA RES | AÑO | FECHA DE | NOTA |
|-----------|----------------------|-----------|--------------|----------|---------------|------------|---------------------------|--|------------|-------------|----------|------------|-----------------|----------|----------|-----|----------|------|
| 195824735 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Aeropuertos | 30/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/09065_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824736 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Agencia de li | 11/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/12001_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824768 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Centro de in | 08/06/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11088_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824769 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Centro de in | 05/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11111_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824800 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión de | 10/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11001_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824801 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión de | 28/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11135_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824803 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Fe | 04/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/10111_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824804 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Fe | 04/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/18164_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824805 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Fe | 28/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/10141_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824806 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Fe | 18/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/12151_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824809 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Na | 21/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/05197_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824810 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Na | 18/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/42207_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824815 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Na | 30/06/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/20090_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824816 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Na | 13/06/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/MOD/11131_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824823 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Na | 11/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/18101_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824824 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Comisión Na | 26/06/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/06121_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824833 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Compañía M | 14/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/18200_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824834 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Compañía O | 10/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11148_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824845 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Conservador | 11/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/02101_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824846 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Contrato de | 11/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/22200_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824848 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Contrato de | 10/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/07151_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824849 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Contrato esp | 18/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/18681_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El tipo de veri | | | | | |
| 195824850 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Convenio de | 16/07/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/06611_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El tipo de veri | | | | | |
| 195824852 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Convenio de | 07/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11009_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824853 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Convenio es | 11/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11010_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824858 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Coordinación | 15/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11003_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824859 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | Coordinación | 14/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/04004_EvDI | 23/01/2018 | DG de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |
| 195824866 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a | Oficio | El Colegio de | 04/08/2017 | Obligaciones: Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11109_EvDI | 23/01/2018 | DC de Evalu | 2017 | 31/12/2017 | El campo | | | | | |

Se encontraron 1724 de 1722 registros.

Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d

| Sujeto Obligado | Ejercicio | Fecha de Inicio Del Periodo Que | Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa | Denominación de La Verificación | Fecha de Inicio Del Proceso de Verificación | Fecha de Término Del Proceso de Verificación | Resultado Y/o Indices Globales Resultantes de La Verificación | Hipervínculo a Los Informes de Resultados Globales Finales |
|--|-----------|---------------------------------|---|--|---|--|---|---|
| 432241865 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/01/2018 | 31/12/2018 | Verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley Federal | 03/03/2018 | 30/04/2018 | KICPT = 68.93 por ciento | http://info.inai.org.mx/doc/02E4T-2018/KICPT_VLDTAIP.xlsx |
| 432241866 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/01/2018 | 31/12/2018 | Verificación vinculante de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley General | 23/03/2018 | 23/06/2018 | KICPT = 68.93 por ciento (preliminar) | http://info.inai.org.mx/doc/02E4T-2018/KICPT_VLDTAIPVvck.xlsx |
| 432241867 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/01/2018 | 31/12/2018 | Verificación vinculante de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley Federal | | | | |
| 372436250 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/07/2018 | 30/09/2018 | | | | | |
| 294616142 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 02/04/2018 | 30/06/2018 | | | | | |
| 243202767 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2019 | 02/01/2019 | 31/03/2019 | | | | | |



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

| K | L | M | N |
|--|---------------------|------------------------|--|
| Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información | Fecha de Validación | Fecha de Actualización | Nota |
| Dirección General de Evaluación con información de las Direcciones Generales de Enlace | 25/01/2019 | 30/10/2019 | En el campo "Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación" se registra el promedio general del IGCPPT (Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia) calculado con los resultados de la verificación que obtuvieron cada uno de los Sujetos Obligados que publicaron información en el SIPOT. |
| Dirección General de Evaluación con información de las Direcciones Generales de Enlace | 25/01/2019 | 19/12/2018 | En el campo "Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación" se registra el promedio general del IGCPPT (Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia) calculado con los resultados de la verificación que obtuvieron cada uno de los Sujetos Obligados que publicaron información en el SIPOT. |
| Dirección General de Evaluación con información de las Direcciones Generales de Enlace | 25/01/2019 | 19/12/2018 | La Dirección General de Evaluación no cuenta aún con información que publicar en los campos "Fecha de inicio del proceso de verificación", "Fecha de término del proceso de verificación", "Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación" e "Hipervínculo a los informes de resultados globales finales", toda vez que de acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realiza la tercera verificación de los |
| Dirección General de Evaluación | 26/10/2018 | 30/09/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la |
| Dirección General de Evaluación | 16/07/2018 | 30/06/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. |
| Dirección General de Evaluación | 05/04/2018 | 31/03/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. |

Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d

| Sujeto Obligado | Ejercicio | Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa | Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa | Sujeto Obligado Verificado | Origen de La Verificación (catálogo) | Fecha en Que Se Llevo a Cabo La Verificación (de Término) | Objeto de La Verificación | Alcance de La Verificación O Periodo Al Que Se Acota | Hipervínculo Al Dictamen de Cumplimiento O Incumplimiento. | Hipervínculo Al Informe de Cumplimiento por Parte Del Sujeto Obligado | Hipervínculo Al Acuerdo de Cumplimiento Emitido por El Organismo Garante | Hipervínculo Al Informe Presentado O Emitido Al Pleno Del Organismo Garante |
|--|-----------|--|---|----------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------|--|--|---|--|---|
| 379568077 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/07/2018 | 30/09/2018 | | | | | | | | | |
| 234620070 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 02/04/2018 | 30/06/2018 | | | | | | | | | |
| 243287597 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 02/01/2018 | 31/03/2018 | | | | | | | | | |

| N | O | P | Q | R | S |
|---|--|--|---------------------|------------------------|--|
| Hipervínculo Al Informe Presentado O Emitido Al Pleno Del Organismo Garante | Hipervínculo a Los Informes Complementarios, en su Caso Solicitados por El Organismo Garante | Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información | Fecha de Validación | Fecha de Actualización | Nota |
| | | Dirección General de Evaluación | 30/09/2018 | 30/09/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. |
| | | Dirección General de Evaluación | 16/07/2018 | 30/06/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. |
| | | Dirección General de Evaluación | 05/04/2018 | 31/03/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. |

En la segunda verificación de siete de marzo del año en curso, para la información



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete:

| INTEGRAL | SUJETO OBLIGADO | EJERCICIO | PERÍODO | ORIGEN D. | SUJETO OBL. | FECHA EN | OBJETO D. | ALCANCE | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | HIPERVIN | FECHA DE | ÁREA RESI | AÑO | FECHA DE | NOTA |
|---------------------------------------|----------------------|-----------|---------------------|-----------|---------------|------------|-------------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------------------|-----------|------|------------|-----------------|
| 260260572 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/01/2017 a Oficio | | | | | | | | | | | | 30/04/2017 Dir. Gral. de | | 2017 | 31/03/2017 | Durante el p |
| 260260573 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/04/2017 a Oficio | | | | | | | | | | | | 30/07/2017 Dir. Gral. de | | 2017 | 30/06/2017 | Durante el p |
| 260260574 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/07/2017 a Oficio | | | | | | | | | | | | 30/10/2017 Dir. Gral. de | | 2017 | 30/09/2017 | Durante el p |
| Se encontraron 3 de 1727 registros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 195824735 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Aeropuertos | 30/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/09085_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824736 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Agencia de li | 11/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/17001_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824768 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Centro de in | 08/06/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11088_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824769 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Centro de in | 06/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11111_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824800 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión de | 10/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11001_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824801 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión de | 28/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11135_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824803 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Fe | 04/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/10111_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824804 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Fe | 04/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/18164_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824805 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Fe | 28/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/10141_EvaC | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824806 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Fe | 18/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/12151_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824809 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Na | 21/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/08197_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824810 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Na | 18/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/42207_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824815 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Na | 30/06/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/20090_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824816 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Na | 13/06/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/MOD/1113 | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824823 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Na | 11/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/16101_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824824 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Comisión Na | 26/06/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/06121_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824833 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Compañía M | 14/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/18200_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824834 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Compañía O | 10/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11148_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824845 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Conservadur | 11/09/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/02101_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824846 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Contrato de | 11/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/22200_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824848 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Contrato de | 10/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/07151_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824849 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Contrato esp | 16/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/18681_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El tipo de veri |
| 195824850 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Convenio de | 16/07/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/06611_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El tipo de veri |
| 195824852 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Convenio de | 07/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11009_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824853 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Convenio es | 11/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11010_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824859 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Coordinaci | 16/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11003_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824866 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | Coordinaci | 14/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/04004_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| 195824866 | Instituto Nacional d | 2017 | 01/10/2017 a Oficio | | El Colegio de | 04/08/2017 | Obligacione:Información | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/MTVDIAG17/11109_EvDi | | | | | | | 23/01/2018 DG de Evalu | | 2017 | 31/12/2017 | El campo |
| Se encontraron 1204 de 1727 registros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Formato 4a LGT_Art_74_Fr_III_inciso d



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

| Sujeto Obligado | Ejercicio | Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa | Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa | Denominación de La Verificación | Fecha de Inicio Del Proceso de Verificación | Fecha de Término Del Proceso de Verificación | Resultado Y/o Índices Globales Resultantes de La Verificación | Hipervínculo a Los Informes de Resultados Globales Finales |
|--|-----------|--|---|--|---|--|---|---|
| 432241955 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley Federal | 05/01/2018 | 30/04/2018 | IGCPT = 88.88 por ciento | http://info.inai.org.mx/tob/IGCPT-2018/IGCPT_VDLFTAP.xlsx |
| 432241959 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Verificación vinculante de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley General | | | | |
| 432241957 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Verificación vinculante de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley Federal | | | | |
| 372436350 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 01/07/2018 | 30/09/2018 | Verificación vinculante de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley General | | | | |
| 729618142 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 02/04/2018 | 30/09/2018 | Verificación vinculante de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley General | | | | |
| 243302787 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 2018 | 02/01/2018 | 31/03/2018 | Verificación vinculante de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley General | | | | |

| Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información | Fecha de Validación | Fecha de Actualización | Nota |
|--|---------------------|------------------------|--|
| Dirección General de Evaluación con Información de las Direcciones Generales de Enlace | 25/01/2019 | 30/10/2018 | En el campo "Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación" se registra el promedio general del IGCPT (Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia) calculado con los resultados de la verificación que obtuvieron cada uno de los Sujetos Obligados que publicaron información en el SIPOT. |
| Dirección General de Evaluación con Información de las Direcciones Generales de Enlace | 25/01/2019 | 19/12/2018 | En el campo "Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación" se debe registrar el promedio general del IGCPT (Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia), el cual se publicará, al igual que "Hipervínculo a Los Informes de Resultados Globales Finales", una vez que se presenten los resultados finales de la Verificación vinculante de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley General al Pleno del INAI. Dicho promedio general se calcula con los resultados obtenidos por de cada uno de los Sujetos Obligados una vez concluida la primera fase de la verificación y la segunda, ésta última correspondiente al seguimiento del cumplimiento de los requerimientos emitidos a los sujetos obligados que no obtuvieron un cumplimiento total de 100 puntos. |
| Dirección General de Evaluación con Información de las Direcciones Generales de Enlace | 25/01/2019 | 19/12/2018 | La Dirección General de Evaluación no cuenta aún con información que publicar en los campos "Fecha de inicio del proceso de verificación", "Fecha de término del proceso de verificación", "Resultado y/o índices globales resultantes de la verificación" e "Hipervínculo a los informes de resultados globales finales", toda vez que de acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realiza la tercera verificación de los Portales de Transparencia de octubre 2018 a enero 2019. Dicha verificación vinculante es de las obligaciones de transparencia de la Ley Federal y se aplica a un conjunto de sujetos obligados del ámbito federal elegidos aleatoriamente. |
| Dirección General de Evaluación | 28/10/2018 | 30/09/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. |
| Dirección General de Evaluación | 16/07/2018 | 30/06/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. |
| Dirección General de Evaluación | 05/04/2018 | 31/03/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. |

Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

| A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N | O | P | Q | R | S |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|------------------|-----------------|--------------------------|--------------------|------------------------|---------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| INTEGRAL | SUJETO OBLIGADO | EJERCICIO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | SUJETO OBLIGADO | ORIGEN DE LA INFORMACIÓN | FECHA DE RECEPCIÓN | OBJETO DE LA SOLICITUD | ALCANCE | HIPERVINCULO | HIPERVINCULO | HIPERVINCULO | HIPERVINCULO | HIPERVINCULO | ÁREAS RESPONSABLES | FECHA DE RESPUESTA | FECHA DE CANCELACIÓN | NOTA |
| 457293922 | Instituto Nac | 2018 | 02/01/2018 | 31/03/2018 | | | | | | | | | | | | 05/04/2018 | 31/03/2018 | De acuerdo con e |
| 457293923 | Instituto Nac | 2018 | 02/04/2018 | 30/06/2018 | | | | | | | | | | | | 16/07/2018 | 30/06/2018 | De acuerdo con e |
| 457293924 | Instituto Nac | 2018 | 01/07/2018 | 30/09/2018 | | | | | | | | | | | | 30/10/2018 | 30/09/2018 | De acuerdo con e |
| 457637423 | Instituto Nac | 2018 | 01/01/2018 | 31/03/2018 | | | | | | | | | | | | 27/02/2019 | 31/12/2018 | Respecto de las s |
| 457637424 | Instituto Nac | 2018 | 01/04/2018 | 30/06/2018 | | | | | | | | | | | | 27/02/2019 | 31/03/2018 | Respecto de las s |
| 457637425 | Instituto Nac | 2018 | 01/07/2018 | 30/09/2018 | | | | | | | | | | | | 27/02/2019 | 30/06/2018 | Respecto de las s |

4b LGT Art. 74 Fr. III inciso d. 5
Se encuentran 6 de 1109 registros

| I | J | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T |
|-----------|---------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------|----------------------|---|---|
| OBJETO C. | ALCANCE | HIPERVINCULO | HIPERVINCULO | HIPERVINCULO | HIPERVINCULO | HIPERVINCULO | ÁREAS RESPONSABLES | FECHA DE RECEPCIÓN | FECHA DE CANCELACIÓN | NOTA | |
| | | | | | | | | 05/04/2018 | 31/03/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. | |
| | | | | | | | | 16/07/2018 | 30/06/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. | |
| | | | | | | | | 30/10/2018 | 30/09/2018 | De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia. | |
| | | | | | | | | 27/02/2019 | 31/12/2018 | Respecto de las verificaciones a petición de parte, estas se encuentran disponibles a detalle en la fracción III, inciso a) del Artículo 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que las mismas corresponden a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los procedimientos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia. | |
| | | | | | | | | 27/02/2019 | 31/03/2018 | Respecto de las verificaciones a petición de parte, estas se encuentran disponibles a detalle en la fracción III, inciso a) del Artículo 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que las mismas corresponden a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los procedimientos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia. | |
| | | | | | | | | 27/02/2019 | 30/06/2018 | Respecto de las verificaciones a petición de parte, estas se encuentran disponibles a detalle en la fracción III, inciso a) del Artículo 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que las mismas corresponden a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los procedimientos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia. | |

4b LGT Art. 74 Fr. III inciso d. 5
Se encuentran 6 de 1109 registros

[Handwritten blue scribbles and initials]



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

Esta diferencia corresponde a que al momento de la presentación de la denuncia solo contaba con tres registros para el **Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III inciso d**, cada uno correspondiente a los tres primeros trimestres del ejercicio y no contaba con información cargada respectiva al último trimestre de dos mil dieciocho.

Sin embargo, al momento de rendir su informe justificado en el mismo formato se encontró una nueva carga de información arrojando un total de mil ciento nueve registros, para el Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III inciso d, los que correspondían al último trimestre de dos mil dieciocho (que no se encontraba cargado con anterioridad) y los cuales corresponden a la información correspondiente a los resultados de los sujetos obligados de los cuales concluyó su proceso de verificación vinculante y obtuvieron un resultado de 100.

Al hacer el análisis correspondiente a dichos registros se encontró los siguiente:

De los mil ciento nueve registros, seis de ellos corresponden a los tres primeros trimestres de dos mil dieciocho, en donde la falta de información queda justificada con las leyendas siguientes:

De acuerdo con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Pleno del INAI el 4 de diciembre de 2017, y publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2017, el INAI realizará, de mayo a noviembre de 2018, una verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicadas por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y en sus portales institucionales. Motivo por el cual, en el periodo que se reporta, la Dirección General de Evaluación, no cuenta aún con información que publicar en esta obligación de transparencia.

Respecto de las verificaciones a petición de parte, estas se encuentran disponibles a detalle en la fracción III, inciso a) del Artículo 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que las mismas corresponden a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los procedimientos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia

Como se observa a continuación en la imagen de la descarga de la información:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

| INTEGRAL | SUJETO OBLIGADO | EJERCICIO | FECHA DE | FECHA DE | SUJETO OBLIGADO VERIFICADO | ORIGEN D.T | FECHA EN | OBJETO D. | ALCANCE | HIPERVÍN | HIPERVÍN | HIPERVÍN | HIPERVÍN | HIPERVÍN | ÁR |
|----------|---------------------------------------|-----------|------------|------------|----------------------------|------------|----------|-----------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|-----|
| 5 | 457293922 Instituto Nacional de Trans | 2018 | 02/01/2018 | 31/03/2018 | | | | | | | | | | | Dir |
| 6 | 457293923 Instituto Nacional de Trans | 2018 | 02/04/2018 | 30/06/2018 | | | | | | | | | | | Dir |
| 7 | 457293924 Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/07/2018 | 30/09/2018 | | | | | | | | | | | Dir |
| 1108 | 457637423 Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/01/2018 | 31/03/2018 | | | | | | | | | | | Dir |
| 1109 | 457637424 Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/04/2018 | 30/06/2018 | | | | | | | | | | | Dir |
| 1110 | 457637425 Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/07/2018 | 30/09/2018 | | | | | | | | | | | Dir |

Ahora los mil ciento tres registros restantes versan sobre información respecto de las evaluaciones concluidas en el tercer trimestre de dos mil dieciocho e inclusive aquellas con las que se contaba a la primera semana de febrero del año en curso.

De esas evaluaciones, ochocientas sesenta y ocho corresponden a la Verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley Federal 2018, misma que se realizó en el periodo enero-abril de 2018. Cuyo objeto fue revisar que la información publicada por los sujetos obligados en el SIPOT y/o en la sección de transparencia de su portal institucional cumpla con lo establecido en los artículos 68 a 76 del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el propósito de detectar áreas de oportunidad de cada sujeto obligado.

Como se observa a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

| 1 | INTEGRAR | SUJETO OBLIGADO | EJERCICIO | FECHA DE | FECHA DE | SUJETO OBLIGADO VERIFICADO | ORIGEN D.T. | FECHA EN | OBJETO D. | ALCANCE | HIPERVÍN | HIPERVÍN | HIPERVÍN | HIPERVÍN | HIPERVÍN | HIPERVÍN | ÁRE |
|-----|-----------|-----------------------------|-----------|------------|------------|--|-------------|------------|-----------|--------------|---|----------|----------|----------|----------|----------|-----|
| 204 | 457804676 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso de administración de teatro. Oficio | | 15/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/00642_Die Dire | | | | | | |
| 205 | 457804677 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso de beneficios sociales (FIBI) Oficio | | 15/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/00643_Die Dire | | | | | | |
| 206 | 457804703 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Plan de prestaciones médicas complem Oficio | | 03/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/03305_Die Dire | | | | | | |
| 207 | 457804704 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Remanentes presupuestarios del año 15 Oficio | | 03/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/03306_Die Dire | | | | | | |
| 208 | 457804735 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Mandato para el establecimiento del Fo Oficio | | 25/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/05006_Die Dire | | | | | | |
| 209 | 457804736 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Agencia Mexicana de Cooperación Inter Oficio | | 30/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/05100_Die Dire | | | | | | |
| 210 | 457804766 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fondo de compensación al régimen de r Oficio | | 30/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/06030_Die Dire | | | | | | |
| 211 | 457804767 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fondo de compensación de automóvil Oficio | | 24/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/06031_Die Dire | | | | | | |
| 212 | 457804796 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso para la asistencia legal de l Oficio | | 26/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/06122_Die Dire | | | | | | |
| 213 | 457804823 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fondo de inversión de capital en Agron Oficio | | 25/01/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/06374_Die Dire | | | | | | |
| 214 | 457804824 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fondo de inversión de capital en Agron Oficio | | 30/01/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/06575_Die Dire | | | | | | |
| 215 | 457804853 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso irrevocable de inversión y Oficio | | 14/02/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/06801_Die Dire | | | | | | |
| 216 | 457804856 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso de administración para el o Oficio | | 09/02/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/06802_Die Dire | | | | | | |
| 217 | 457804886 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso de apoyo a la Investigación Oficio | | 23/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/08141_Die Dire | | | | | | |
| 218 | 457804887 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Instituto Nacional para el Desarrollo de Oficio | | 22/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/08162_Die Dire | | | | | | |
| 219 | 457804916 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso 143687 "Fondo para prést Oficio | | 21/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/09126_Die Dire | | | | | | |
| 220 | 457804917 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | F/1516 ATM (Antes: 639-00-5) Tijuana-Te Oficio | | 21/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/09127_Die Dire | | | | | | |
| 221 | 457804948 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fondo para solventar las contingencias c Oficio | | 16/02/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/10112_Die Dire | | | | | | |
| 222 | 457804949 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Comisión Nacional de Mejora Regulator Oficio | | 27/02/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/10141_Die Dire | | | | | | |
| 223 | 457804980 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Mandato para el Fondo de apoyo al proy Oficio | | 24/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/11023_Die Dire | | | | | | |
| 224 | 457804981 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Programa Nacional de Superación de Pe Oficio | | 23/04/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/11024_Die Dire | | | | | | |
| 225 | 457805012 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Indust Oficio | | 20/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/11025_Die Dire | | | | | | |
| 226 | 457805013 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso Centro de Ingeniería y Dess Oficio | | 16/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/11122_Die Dire | | | | | | |
| 227 | 457805044 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Fideicomiso de ciencia y tecnología del Oficio | | 26/01/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/11188_Die Dire | | | | | | |
| 228 | 457805045 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Immactura y Envoladura de Broomes. Oficio | | 28/03/2018 | Los datos | Es una verif | http://inicio.inai.org.mx/doc/docssipot/DIAGFED2018/11190_Die Dire | | | | | | |

Continuando con el análisis, se encontraron cargados doscientos treinta y cinco registros, los cuales contienen los resultados de las verificaciones de los sujetos obligados de los cuales concluyó su proceso de verificación vinculante y obtuvieron un resultado de cien.

| 1 | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N | O | ÁRE |
|----|-----------|-----------------------------|------|------------|------------|--|---|------------|---------------|-------------|---|---|---|---|---|-----|
| 2 | 457909022 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Auditoría Superior de la Federación Oficio | | 14/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 3 | 457909023 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Senado de la República Oficio | | 14/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 4 | 457909024 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Cámara de Diputados Oficio | | 17/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 8 | 459470047 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Confederación Patronal de la República Oficio | | 19/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 9 | 459470048 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Junta Federal de Conciliación y Arbitraje Oficio | | 05/02/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 10 | 459470052 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato de Trabajadores Ferrocarriler Oficio | | 21/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 11 | 459470053 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Independiente de Trabajadores Oficio | | 13/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 12 | 459470054 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Controladores de Oficio | | 30/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 13 | 459470058 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Trabajadores de l Oficio | | 07/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 14 | 459470059 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Trabajadores de FOficio | | 07/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 15 | 459470060 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Trabajadores del Oficio | | 25/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 16 | 459470049 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Orden de Capitanes y Pilotos Navales d Oficio | | 06/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 17 | 459470051 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato de Trabajadores de la Cámara Oficio | | 31/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 18 | 459470051 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato de Trabajadores de la Univers Oficio | | 09/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 19 | 459470056 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Trabajadores de l Oficio | | 07/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 20 | 459470057 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Trabajadores de l Oficio | | 07/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 21 | 459470055 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de los Trabajadores Oficio | | 06/02/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 22 | 459470064 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Universidad Nacional Autónoma de Méj Oficio | | 07/02/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSF/Dire | | | | | |
| 23 | 459470065 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Auténtico de los Trabajadores Oficio | | 30/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSPFM/2018/SIPOT/60235_Dh Dire | | | | | |
| 24 | 459470066 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Trabajadores de l Oficio | | 24/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSPFM/2018/SIPOT/60183_Dh Dire | | | | | |
| 25 | 459470067 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Independiente de Trabajador Oficio | | 21/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSPFM/2018/SIPOT/60144_Dh Dire | | | | | |
| 26 | 459470068 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Trabajadores de l Oficio | | 24/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSPFM/2018/SIPOT/60274_Dh Dire | | | | | |
| 27 | 459470069 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Sindicato Nacional de Trabajadores de l Oficio | | 24/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSPFM/2018/SIPOT/60190_Dh Dire | | | | | |
| 28 | 459470070 | Instituto Nacional de Trans | 2019 | 01/01/2019 | 28/02/2019 | Orden de Capitanes y Pilotos Navales d Oficio | | 18/12/2018 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSPFM/2018/SIPOT/60277_Dh Dire | | | | | |
| 29 | 459470071 | Instituto Nacional de Trans | 2018 | 01/10/2018 | 31/12/2018 | Sindicato Unión de Trabajadores de los Oficio | | 21/01/2019 | Revisar y cor | información | http://inicio.inai.org.mx/doc/DGEALSPFM/2018/SIPOT/60277_Dh Dire | | | | | |

Así, se concluye que al momento de la presentación de la denuncia el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contaba con información cargada, pero no contaba con la información del último trimestre de dos mil dieciocho para el Formato 4b LGT_Art_74_Fr_III_inciso d, de conformidad



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

con lo descargado de la vista pública del SIPOT, por lo cual el incumplimiento denunciado resulta **procedente**.

En razón de lo hasta ahora expuesto, este Instituto estima **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia presentada; sin embargo, la misma resulta **INOPERANTE**, toda vez que, como se muestra en el análisis realizado a la fracción III, inciso d) del artículo 74 de la Ley General, el sujeto obligado tenía información cargada correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete, en relación con el periodo de conservación de la misma, también tenía cargada información respectiva a los tres primeros trimestres del ejercicio dos mil dieciocho y realizó una carga y actualización de la información del último trimestre de dos mil dieciocho, que había omitido reportar, en donde se incluyó la información relativa a la Verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley Federal 2018, misma que se realizó en el periodo enero-abril de 2018 y a las verificaciones de los sujetos obligados de los cuales concluyó su proceso de verificación vinculante y obtuvieron un resultado de cien el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, por lo que el sujeto obligado subsanó la omisión presentada, cumpliendo los criterios establecidos dentro de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, sin embargo, en términos del considerando Tercero de la presente resolución, resulta **inoperante** por lo que se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019

segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el seis de marzo de dos mil diecinueve, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**Francisco Javier
Acuña Llamas**
Comisionado
Presidente

**Oscar Mauricio Guerra
Ford**
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra
Cadena**
Comisionada

**María Patricia Kurczyn
Villalobos**
Comisionada



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0057/2019



**Rosendoeygueni
Monterrey Chepov**
Comisionado



Joel Salas Suárez
Comisionado



**Hugo Alejandro
Córdova Díaz**
Secretario Técnico del
Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0057/2019, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección, el veinte de marzo de dos mil diecinueve.